ordin.º XXIIII de Jullio

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y sala de la corte della a sabado veinte y quatro
dias del mes de Jullio de mill y seiscientos
y quatro años se juntaron con su ayuntamiento
ordinario los señores Murcia Segundo Juan de Ulloa
de costumbre es a saber el señor don Diego Gomez
de Sandoval gentilhombre de la boca
del Rey nuestro señor capitan principal
de hombres de armas de las guardas
de castilla corregidor y justicia mayor desta ciudad
y las de Lorca y Cartagena por su magestad
y alonso Lazaro de Montreal
[illegible] Juan
[illegible] de
[illegible] Don Luis [illegible] de la mar
[illegible] Pablo de [illegible]
[illegible] Don Luis [illegible] Geronimo [illegible]
Regidores

Se rendio [illegible] Martinez [illegible] ordinario
[illegible] de Lorca [illegible]
[illegible] Diego Gomez [illegible] Diego
[illegible] de Lorca [illegible]
[illegible] siguiente

[illegible] don [illegible]
comisarios para el negocio [illegible]
[illegible] de los

[illegible] don [illegible] Regidor
[illegible] executar
[illegible] contra
[illegible] contra sus fadores cerca de la obligacion
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Delares